

CONVOCATORIA PRUEBA TEÓRICA

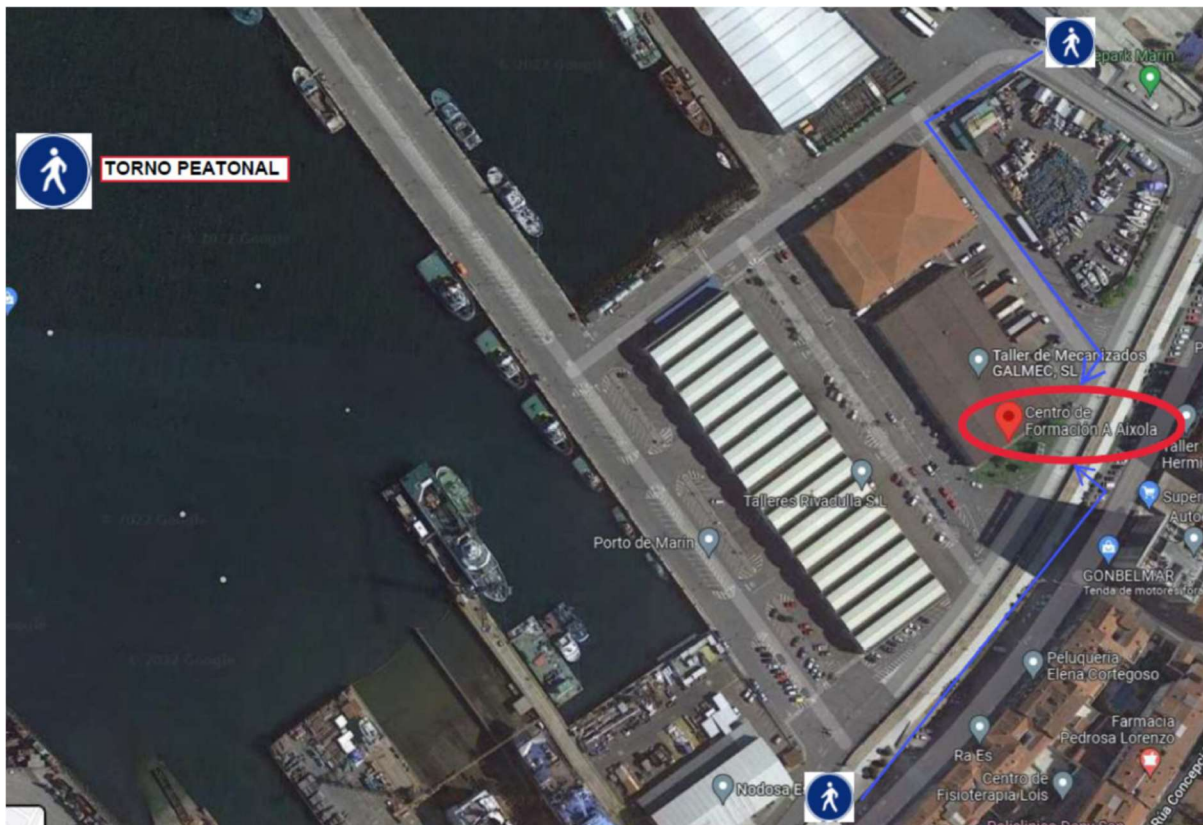
«CUATRO PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO PERSONAL LABORAL FIJO (Grupo III. Banda II. Nivel 3).»

Modalidad de Contrato: Proceso selectivo para la contratación de cuatro puestos de POLICÍA PORTUARIO de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 4 de diciembre de 2023. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 241, de 18 de diciembre de 2023).

Por la presente se formaliza **CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA CONOCIMIENTOS TEÓRICOS** (base IX.D.1), que tendrá lugar el **jueves 18 de ABRIL de 2024**, a partir de las **15:45 horas**, en el centro de formación A AIXOLA, Puerto pesquero s/n 36900 Marín Pontevedra.

Acceso al lugar del examen desde el exterior del recinto portuario



Se recomienda, si viene en vehículo, estacionar en la Avenida de Orense y acceder al lugar del examen por los tornos peatonales (ver croquis) y circular por las sendas peatonales y con precaución y respetando la señalización de riesgos informativa de los tornos.

El llamamiento comenzará a partir de las **15:45 horas del jueves 18 de abril de 2024**, en la puerta de acceso **centro de formación A AIXOLA**, Puerto pesquero s/n 36900 Marín Pontevedra. A efectos de agilizar la entrada y el llamamiento, se pone en conocimiento que éste comenzará por la letra “W”; En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Para la realización de este ejercicio los/as aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

También deben acudir con bolígrafos propios de color azul o negro. Durante el acceso y la realización de la prueba, los aspirantes deberán seguir en todo momento las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable. Los aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen.

Marín, 9 de abril de 2024

EL TRIBUNAL

M^a Esther Iglesias Lorenzo

M^a Jesús Millán Cidón

Benjamin Paredes Nachón

Hetor Rosales García

José Carlos Navarro Bernabeu